



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR DEPOSITOS Y
CONTENEDORES S.A, POR LA ADQUISICIÓN
DE PUERTA DE PANEL PARA OFICINA
MODULAR EN BASE A CONTENEDOR.**

**ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO N°**

1080

VISTOS:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7, Letra g).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131 de fecha 13 Febrero del 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 18230, de fecha 13 Febrero del 2018, Emitida por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la Adquisición de puerta panel de 90 Cms, compatible con oficina modular "Centro de Información Turística", ubicado en Sector Canelo-Canelillo de la comuna de Algarrobo.
- Que "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra g).

DECRETO:

- I. AUTORIZÉSE la Adquisición con el Proveedor **DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A**, Rut. **96.813.450-7**, para que este último provea de puerta panel para oficina modular "Centro de Información Turística".
- II. EMÍTASE la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 178.500.- (ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos) Impuestos incluidos.
- III. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04, denominada "MOBILIARIO Y OTROS", del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/TVC/jcc

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**
FECHA RECEPCIÓN: 16 FEB 2018
FECHA SALIDA: 16 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°

**ABOGADO
DEPTO. JURIDICO**